

LA OLIBIVA

PERIÓDICO DE POLÍTICA, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

AÑO I.

SE PUBLICA

por ahora, los miércoles y sábados; y lleva un alcance de lo que traigan de mas interés los periódicos y correspondencias. Contiene, en extracto, todas las secciones é importancia de un diario de la Corte. Da publicidad á cuanto escrito se le remita, siempre que esté conforme al plan de la Redaccion. Una vez mandado un artículo para insertar no se podrá devolver.

SABADO

8 DE MARZO DE 1856.

SE SUSCRIBE

en esta ciudad, oficinas, calle Real núm. 14. Fuera en los puntos que se espresan á fin de mes en la cuarta plana de anuncios. Cuesta en Vigo 5 reales. En provincias 18 el trimestre haciéndolo directamente, y 20 por los comisionados, franco el porte. Ultramar y Estranjero, 54 rs. el semestre y 100 el año. La correspondencia traerá el sobre al Sr. Administrador.

NUM. 11.

VIGO 8 DE MARZO

Al cumplir con nuestro deber de escritores públicos nos hemos propuesto ser justos y severos con todos, sin permitir que nuestro periódico sea la Gaceta de ningún Gobierno, ni el órgano de ningún mandarin. Imparciales con amigos y enemigos, censuramos y elogiamos las cosas, pasándolas por el crisol de la razón, de la justicia y de la conveniencia pública; pues en nuestro humilde saber y principios de rectitud no cabe el caminar ciegamente sin analizar los hechos y averiguar la verdad y el mérito que en su fondo tengan. La experiencia nos ha aleccionado bastante para ponernos en guardia contra todos esos que escogitan mil medios de cacarcar y encarecer sus propias obras y merecimientos; y por eso somos muy parcos en esta materia. Estamos penetrados que este deber penoso nos hará pasar por sendas escabrosas; pero, una vez lanzados á la arena, tenemos que llenarlo en obsequio á la libertad, al bien general y á la moralidad, sin que nos arredre de nuestro propósito consideracion de ninguna clase.

Con esta salva entraremos á ocuparnos del Sr. Gimenez Cuenca, sugeto á quien no conocemos y con quien tenemos, sin embargo, una cuenta que saldar. Cumple tambien decir antes de pasar adelante, que aunque nuestro carácter es inexorable, nuestro corazón es incapaz de tener odio, ni mala voluntad á nadie, y menos á personas que en nada nos han ofendido; y en esta razon, cuanto por nuestra parte se diga, será hijo de nuestra conviccion, de nuestra conciencia y de ningún modo de la pasion.

Recordarán nuestros suscritores lo que hemos insinuado en los números precedentes con motivo del Jardín de Orense, cortándose una alameda de árboles seculares, de hermosos almeces, que neutralizaban los ardorosos calores del estío y mejoraban la atmósfera de aquel pueblo algo insano: y no habrán olvidado que, un periódico de la Corte aseguró, se gastaron en esta obra siete mil duros, y que nosotros hemos dicho, que segun noticias subian de doce mil, y despues manifestamos, que, por personas mejor informadas habíamos llegado á entender no bajarán de unos diez y seis, y que este dinero saliera del fondo de calamidades.

Por medio de la *Gaceta* se contestó que era cierto se gastaran cinco mil duros, y que se estaba continuando en sus trabajos; mas que, habia sido para dar jornales á la gente menesterosa, pagando la mitad el ayuntamiento, que el dicho Jardín habia sido una gran mejora y que ninguno le igualaba en España. Sea así enhorabuena; pero, preguntáramos, ¿pueden gastarse en jornales á gente pobre para hacer un jardín en este país, doce, diez ni cinco mil duros? No podemos persuadirnos de esto y confesamos nuestra incredulidad; aparte de que, segun nuestros informes, es mucho mas: por consiguiente, la mayor parte de ese dinero no llenó su objeto, el de socorrer á necesitados por medio de jornales, sino que debió ir á otras manos por razones que ignoramos. Tan seguros estamos de ello, como si viésemos las cuentas que tendríamos curiosidad en examinarlas.

Por otra parte; ¿pertenecian todos esos fondos al pueblo de Orense, ó á su provincia? Fácilmente se deja comprender, que habian sido para socorrer la calamidad causada por la escasez y la epidemia en la provincia, y que aquella ciudad encierra mas elementos de riqueza y bienestar que los distritos rurales; los que por lo general habian sufrido mas duramente los rigores del hambre y del cólera, y ninguna razon plausible podia haber para que se les privase de lo que les correspondia, siendo ellos los mas necesitados.

Mas dejemos estas consideraciones á un lado, y supongámos por un momento, que todo el caudal empleado en el Jardín perteneciese á la capital, ¿está Orense tan abundante de obras de pública utilidad, tiene sus caminos vecinales tan corrientes que pareciese bien á cualquiera persona sensata el que se formase un Jardín, que se dice es uno de los mejores de España? ¡Oh! no; pues segun nuestras noticias sus obras públicas reclaman fondos, y los mismos caminos vecinales del distrito de la capital, no se hallan en buen estado; aunque siempre seria un delirio, que un pueblo de Galicia, de la pobre Galicia, de la hambrienta Galicia, de una provincia, en fin donde hay tanta necesidad de todo y tanto que hacer, quisiese competir en lujo con las ciudades mas principales y opulentas de España. ¿Y qué utilidad reporta el Jardín á las clases pobres de Orense? No la vemos, á no ser la de pagar dos jardineros con doce reales. ¿Y á la provincia? Absolutamente nada.

Se quiere atenuar esto diciendo, que el ayuntamiento y la junta de beneficencia pagaron por mitad el importe, y que todavia se trabaja para su concesion. Aun siendo así, el gefe de la provincia debia dar á esos fondos de calamidades una direccion mas conveniente, como se hizo en otras partes; porque no podemos figurarnos que la Diputacion provincial autorizase á la municipalidad para presupuestar cantidades tan crecidas, recargando al pueblo y sacándolas á la industria, comercio y agricultura, con el objeto de hacer un lujoso Jardín, que no frisaria bien con las demas circunstancias de la capital y de su provincia. Hay en todo esto una grave responsabilidad que pesa sobre el Sr. Gimenez Cuenca; pues esto no es administrar, en nuestra pobre opinion, sino otra cosa muy contraria.

Por uno de sus órganos se nos dice, que á él se deberá el que dentro de poco tiempo quede corriente la carretera de Vigo á Orense; que se haya dado impulso á la de las Portillas; que se facilite dinero para las redenciones; que haya sido el primer gobernador en establecer un banco de préstamos, y que se haya invitado á los ayuntamientos á que destinen el 80 p^o de los productos de propios para subvencionar la línea de ferro-carril. Todas estas generalidades no son mas que palabras huecas; y aunque no dejamos de reconocer celo en el señor Gimenez Cuenca, nunca justificaria esto tan estravagante proceder; ademas de que está muy lejos de poder convertir todo en sustancia propia.

Comenzando por la carretera de Vigo á Orense ¿qué hizo el Sr. Gimenez Cuenca? Representar, segun se dijo, en Julio del año último, cuando la Diputacion provincial de Pontevedra lo habia hecho en Noviembre del año anterior, con conocimiento de causa, insistiendo siempre con el Gobierno y Diputados á Cortes en la rescision de la contrata por una parte, y por otra estrechando al contratista para que diese mas impulso á las obras y facilitándole recursos, aun saltando por encima de reales órdenes. Ciertamente que da ahora dinero para las obras, porque el ilustrado y laborioso Ministro de Fomento, á quien hay que agradecerse, lleva hecho dos consignaciones de doscientos mil reales cada una, y el Sr. Gimenez Cuenca los entrega, porque tampoco podria hacer otra cosa. ¿Qué mérito hay en esto? No lo hallamos, ni podemos adivinarlo. El Sr. Revenga, ingeniero encargado de la línea, ajustó á destajo las obras porque así lo dispuso el Sr. Ingeniero del distrito, haciéndolo con don Manuel Odriozola, bajo las mismas bases que tenia clausulado con la casa de Abella-Braña, resultando de este modo al contratista un beneficio no pequeño; de suerte que, sin desemboisar un cuarto, se hallará con una buena ganancia. ¿Qué tiene en esto el Sr. Gimenez Cuenca? Nada; del todo nada.

La parte de las Portillas pertenece á otra provincia, y hace tiempo que el gobierno está haciendo esfuerzos para vencer las dificultades que se presentan á la continuation de sus trabajos, á solicitud de los Diputados á Cortes; y de la parte de Orense hay una contrata, que tampoco se apresura mucho, y la Diputacion provincial paga lo consignado en su presupuesto para este objeto. ¿Qué le puede caber en esto al Sr. Gimenez Cuenca? Nada por cierto; y menos, si se quiere, como empleado, pues para algo le tiene allí el Gobierno.

El Banco de Préstamos, si no estamos mal informados, de otro fué el pensamiento; pero, aunque fuese suyo, la cuestion en estos casos siempre es de fondos, porque nadie desconoce la utilidad de estos establecimientos para destruir la usura, que es la langosta que devora á nuestros labradores. ¿Y cuánto mejor seria, que ese caudal invertido en tan famoso Jardín, fuese al Banco de Préstamos! Es verdad que se ofreció el dinero de este á los labradores para redimir los censos, porque la Junta directiva consideró esta medida útil y conveniente; mas en esto, solo pudo tocar una parte muy pequeña al Sr. Gimenez Cuenca, puesto que no hay razon para atribuir al presidente de una corporacion toda la gloria ó censura que resulte de sus acuerdos.

Por este tenor es todo lo demas, pues si hay Hospicio provincial y tiene quinientos pobres, lo habrá creado la Diputacion provincial y votado en su presupuesto esta carga á la provincia, y es menester ignorarlo todo para querer colgar estos milagros al presidente de aquel cuerpo.

Mas vamos á la línea del ferro-carril y la invitacion que sobre el particular dirigió á los ayuntamientos. Si el 80 p^o de propios para subvencionar la dicha línea fuese de su producto en venta, aunque son muy insignificantes en Galicia, prueba cuando menos celo y buen criterio de parte del Sr. Gimenez Cuenca, y tendríamos complacencia en reconocerlo; pero siendo de sus productos en renta casi será una cosa que no merece la pena de la molestia.

De cualquier modo, no podemos omitir, que la Diputacion provincial de Pontevedra en esta parte tiene mucho mas avanzados sus trabajos, y que no se contenta con proyectos y palabras, sino que prepara en tiempo los medios de llevarlos á efecto, á fin de que no aparezcan como una ridícula farsa. Y prueba de esta verdad es, que no esperó al momento para presupuestar una cantidad alzada, á fin de coadyuvar al estudio de la línea del ferro-carril, teniendo previsto el caso que podia surgir, de que el concesionario no hallase empresa que lo hiciese; y no solo esto, sino que desde luego se hizo copropietaria en proporcion del caudal que invierta, porque no pudo menos de tener presente que intereses de tanta monta y tan vitales para la provincia no debia dejarlos abandonados, ni menos al arbitrio de un particular, sin tener alguna intervencion en ellos.

Con estas ligeras indicaciones queda demostrado nuestro juicio respecto á la obra del Jardín y demas que hemos reseñado del Sr. Gimenez Cuenca; y que esta Diputacion provincial vela incesantemente por el bien de sus administrados, sia que en ello considere tener otro mérito que el de cumplir con sus sagrados deberes, y enseñar de este modo á las corporaciones, que están al frente de los pueblos que tienen un interés mas inmediato y directo, que en los países libres los municipios llenan altos deberes, y que uno de ellos es el de centinela avanzado, no solo para defender sus intereses, sino para promoverlos dando todo el desarrollo posible á su industria, agricultura y comercio.

Tenemos el mayor placer en insertar á continuacion un brillante artículo que leímos en *La Justicia*, escrito por su director el Sr. D. Carlos Modesto Blanco.

Tiempo era que los periódicos de la corte se ocupasen tambien de la desgraciada Galicia.

Esperamos que el Sr. Blanco cumplirá lo que ofrece en la conclusion de su primer artículo, y por ello le felicitaremos doblemente.

GALICIA.

Al occidente de la península ibérica hay una gran porcion de territorio, dividida en cuatro provincias feraces y pintorescas pobladas de gente laboriosa y sufrida, llenas de las mas hermosas ciudades, villas y caserios, y guarnecidas algunas de numerosos puertos de mar. Los hijos de esa tierra privilegiada por la naturaleza, mas pródiga en ella que en las provincias Vascongadas, son esforzados, inteligentes y laboriosos; ellos con su trabajo alimentan una parte cuantiosa del presupuesto del Estado, ellos llevan á lejanos países, con su renombre de hábiles marinos, los vistosos colores de las matriculas españolas, y forman la mayor parte de la marinería de guerra; ellos, en fin cubren en número considerable el cupo total de los que sirven en el ejército, de los que sostienen en el campo de batalla las glorias inmarcesibles de los estandartes nacionales, de los que vuelven á sus hogares tranquilos y satisfechos á olvidar en las cavernas de sus montañas y en las praderas de sus valles la historia de sus hazañas, viviendo la vida lamentable de sus miserias y desventuras. Los productos de esas cuatro provincias nada tienen que envidiar á los de ninguna otra; sus pescados son riquísimos y abundantes, sus granos excelentes, sus frutas sin rival, sus vinos bastante buenos, sus carnes evidentes, sus maderas numerosas, sus minerales soberbios. El clima que allí reina es templado; el sol inunda de luz aquellas doradas playas, aquellos campos de eterna verdura, aquellas crestas de sus gigantes rocas; y si bien se oculta á menudo, durante el invierno, tras los negros nubladitos que le sirven de escolta, parece entonces dulcemente poético, magníficamente encantador; como lo es el bello rostro de una virgen velado por tenue gasa; como lo es la esperanza de un bien, nacida en la realidad de un dolor. Aquel país tiene en sus jardines flores mas pintadas que las flores de Jericó, mas bellos pensiles que Alejandria, mas ricos perfumes que los gigantes bosques de Ceylan; tiene pájaros que cantan, arroyos que murmuran, áuras que embalsaman; tiene rios que posan su cabellera de plata sobre cojines de oro; tiene monumentos romanos, murallas góticas, edificios árabes; por último, una historia gloriosísima, laureles ciento, timbres á millares.

Este país, sin embargo, está pobre y abatido; sus costas desamparadas, su comercio aniquilado, su industria sofocada, su agricultura destruida, sus caminos intrasitables, sus puertos abandonados. Ese país acaba de ser azotado por una epidemia espantosa, y por un hambre desoladora; y sus hijos emigran á centenares donde la miseria les acompaña y la sordida avaricia de algun inhumano logrero hinche de ellos la fosa de los cementerios á la par que de onzas de oro sus gabetas.

Ese país, tan fértil, y tan hermoso, y tan desventurado y pobre, se llama Galicia.

La causa única de su malestar es la administracion del gobierno, la cual, llevada de un espíritu centralizador exagerado, y mucho mas para aquella parte de la península, ha sido hasta ahora y seguirá siéndolo mientras no se remuevan los obstáculos que entorpecen la marcha de la prosperidad gallega, una infame madrastra que la ha esquilmoado sin cuidar de su suerte, dejándola por el contrario desvalida á merced de sus mermadísimos recursos. En lugar de un protector celoso ha tenido Galicia en el poder supremo un explotador cruel. Todas las demas provincias de España, han merecido, cual mas, cual menos, una mirada de compasion hacia sus necesidades mas apremiantes: han visto mejorar su suelo aunque lenta y escasamente, por medio de las vías de comunicacion, adelante preciso é indispensable para la civilizacion y existencia de los pueblos actuales: unas han construido muelles, otras han abierto caminos, otras han establecido ferro-carriles, otras ven prosperar su comercio, y otras, en fin, hacen oír sus quejas en son de amenaza y con aire de altanería, logrando que se respete su industria y se fomenten sus intereses. Solamente las provincias gallegas vejetan como un arbusto perdido en las quebras de un peñasco, y gimen tristes y desamparadas, como un siervo azotado á los pies de su señor. Para ellas no hay sino olvido y exacciones y apremios, resultando de tal abandono gubernamental que su agricultura no florece, ni sus bageles aumentan, ni su riqueza se agita. La propiedad en Galicia está desvirtuada por la enfiteusis y poco sujeta á las transacciones mercantiles, por falta de reparticion conveniente: los foros agovian al labrador, y este paraliza al propietario; el comercio se resiente de la voracidad de las cargas públicas y la escasez de medios de transporte: la industria está llamada allí á serlo todo, porque los gallegos tienen ingenio para las artes industriales, y hábitos de laboriosidad: el clero mismo estimula al progreso y es en Galicia bastante ilustrado, amante de sus feligreses y tolerante en lo general, siendo por lo tanto facilísimo de comprender que la propiedad necesita de buenas leyes que la engrandezcan, el comercio de proteccion incesante, la navegacion de estímulos poderosos, la industria de premios y direccion inteligente, y todo por consecuencia de esquisito celo en las altas regiones del poder.

No debe este olvidar que Galicia vale cuanto se la quiera hacer valer, y que tiene en ella un elemento poderoso de prosperidad y engrandecimiento nacional. Pero a este fin se necesita creer y obrar. Creer que las provincias gallegas son mas que un rincón despreciable de la península, y que sus hijos sirven para las ciencias y las artes, para la industria y el comercio, para la milicia y la política, muchísimo mas que para mendigar un pedazo de pan ó pasear por las provincias castellanas sus harapos y miserias. Obrar lo que reclaman sus necesidades municipales, provinciales y generales, haciendo circular por todas las venas de aquel cuerpo magullado la rica sangre que va á dar vigor y vida á otros mas mimados ó menos desatendidos. Fije allí sus miradas el gobierno, y á poco que trabaje, hará convertirse la llamada Irlanda española en la porcion mas rica, como es la mas culta, de nuestro vasto territorio. La Coruña verá arribar á su bahía las naves de todo el mundo, guiadas á sus aguas por la magestuosa torre de Hércules, gigante centinela de granito que atestigua, á la soledad de los mares que vigila, de la pasada

grandeza é inmenso poderío del *Gran Puerto* de los brigantinos, segun la llama Ptolomeo. Vigo, la civilizada Vigo, dará hospitalidad en su vastísima ensenada á los buques nacionales y extranjeros. El Ferrol hará ver al mundo que no se ha tragado el Océano la fábrica de sus arsenales y astilleros. Santiago no echará de menos los brillantes dias en que era visitado por los peregrinos de la Cristiandad. Orense irá á buscar á los graneros de Castilla lo que le falte á los suyos en un año calamitoso. Lugo llevará sus hilos á todas partes y cambiará por oro sus riquísimos salazones. Las vías ferreadas, las calzadas vecinales y los alambres eléctricos, darán vida á aquellos pueblos, animacion á sus campos y salida á sus productos; cambiará la situacion de tantos seres desgraciados que van allende los mares, como una bandada de golondrinas, á buscar el sustento que les niega la madre patria; y respetada Galicia como merece serlo, será una perla preciosa de la corona de Castilla.

Nosotros hemos estudiado sus necesidades y examinado las causas que las han producido, á las que debe única y exclusivamente el estado de abatimiento en que se halla; y deseosos de su bien, como amantes de su nombre, nos ocuparemos en otros artículos de la esposicion determinada por localidades, de los males que la aquejan y de los remedios que paulatinamente pueden administrarse. Nuestra tarea la emprendemos con gusto, con fé y con esperanza. Con gusto, y mucho, porque si bien no hemos nacido en Galicia, lazos indisolubles de familia, recuerdos inagotables de nuestra primera edad, sentimientos de dulce simpatía y de amistades tiernas nos obligan á abogar por los intereses gallegos como los mas caros á nuestro corazón. Con fé, porque se debe tener en todo lo que es grande, noble y delicado. Con esperanza, en fin, porque nuestros clamores irán, no lo dudamos, acompañados de los clamores de cien gallegos ilustres que hoy representan aquellas provincias en los escaños del Parlamento, y porque en el mismo gobierno de S. M. figura un hijo de ellas, de quien nos prometemos que no ha de entibiar su sentimiento de amor patrio con el humo embriagador de la lisonja.

SANIDAD.

Por un artículo con este mismo epígrafe del *Boletín de Comercio* de Cádiz, núm. 367, del 23 de febrero anterior, vemos que aquella Junta de Sanidad observa y cumple la tarifa de la nueva ley del ramo, mas no sus disposiciones; pues aplica las de la antigua á los casos que allí ocurren, sin duda por no haberse organizado aun el nuevo personal; y esto es en verdad una de las muchas, aunque muy notable, anomalías administrativas de nuestro país.

No pretenderemos nosotros que la ley de 28 de noviembre obligue á su ejecución aun despues de publicada, mientras no se publiquen tambien sus reglamentos especiales, porque esta falta ha de presentar inconvenientes y dudas en la práctica, además de lo dispuesto en la 3.ª parte de su artículo 10 y el espreso del 36; pero mandada observar de real orden, segun tenemos entendido, la tarifa de dicha ley, que constituye una parte integrante de ella, es consiguiente y necesario que esta se observe tambien: principios de justicia y equidad, resisten la exaccion de derechos que antes no se cobraban si los buques y sus tripulaciones han de ser tratados con el rigor y mayor duracion de las medidas sanitarias antiguas, y esta sola consideracion bastaria para que ninguna Junta dejase de cumplimentar la nueva ley al tener que hacerlo con su tarifa, ni es fácil alcanzar las razones que aconsejasen á la Junta de Sanidad de Cádiz á obrar de otro modo.

Menos aun se puede, en nuestro concepto, justificar su desigual proceder en los casos que cita el artículo que tenemos á la vista, con el vapor Velasco, corbeta Tetis y polacra Emilia, acerca de que estamos de acuerdo con nuestro colega el *Boletín de Comercio*, no porque esté mal despedido de aquel puerto para este lazareto el tercero de dichos buques, sino por haber sido muy mal admitidos en él sin prévia cuarentena los dos primeros.

Las observaciones del *Boletín* están muy en su lugar, y aunque ajenos nosotros tambien á la ciencia, no entraremos en la discusion de ser ó no contagioso el cólera-morboasiático, á pesar de estar muy reconocido entre los profanos que no lo es mas la fiebre amarilla, principalmente en estas latitudes; por demás se sabe estar mandado, lo mismo antes que ahora, sufran cuarentena en lazareto los buques de aquella patente, y, en obediencia debida á este precepto, mientras Cádiz no lo tenga, ni pudieron ser admitidos allí sanitariamente el Velasco y la Tetis, ni podia serlo la Emilia. Pero aun hay mas; mientras con el primero estaba aquella Junta indulgente y benigna á un extremo injustificable, como que permitió circular la correspondencia que conducía sin las prévias formalidades, pues de público se dijo llegaba á sus destinos sin picar ni fumar, mientras, en fin, el Velasco que por haber comunicado con el Habana en alta mar y recibido personas y efectos de su bordo se mancomunara con su patente legalmente apestada por los muertos que tuviera de la epidemia asiática, era admitido en Cádiz despues de salvar apariencias, con una observacion de mas ó menos dias durante los cuales parece tuvo tambien algunos muertos, la misma Junta procedía inflexible y rigurosa con buques extranjeros cual lo hizo con la brie-barca sueca «Naney» capitán Prahm, que procedente de Stockolmo para aquel destino, con cargamento incontumaz, fué despachada á cuarentena para este Lazareto en principios de noviembre último por traer nota de casos de cólera en aquella capital; dejando así en notorio ridículo al juicio de nacionales y extranjeros nuestras leyes de sanidad. Esto mismo es lo que ahora vemos con la Tetis y la Emilia: la primera admitida bajo pretexto de averias que diz le impidieron venir aquí á la cuarentena, que su patente sucia obligaba, porque de seguro la trajo de fiebre amarilla y cólera; la segunda espulsada, por su procedencia de punto en donde reina esta última epidemia. ¿Hasta cuando ha de durar tan indisculpable anarquía sanitaria en España? ¿Por qué las Juntas y funcionarios encargados de la observancia de los reglamentos y disposiciones sobre este importante servicio no han de llenarlo cumplidamente? ¿Son acaso de poca valia los intereses que en ello juegan? ¿Puede haber consideraciones cuando se pone en riesgo la salud pública? Solo para su seguridad es que el Gobierno dicta órdenes y que el país hace el sacrificio de sostener lazaretos y empleados; no para que estos dejen de respetarlas y obren á tenor de su voluntad ó capricho.

Esperamos no tener nuevos motivos para quejas como la

presente, pero si lo contrario sucediese, si á nuestra noticia llegasen nuevas infracciones, las denunciaremos con la energía que nuestro deber nos impone.

Es un objeto de escándalo lo que está pasando con el puente de Tuy, y llamamos muy particularmente la atención del Sr. Director de Obras públicas y del Sr. Ministro de Fomento sobre esto. Segun informes, la empresa de la carretera de Tuy, por ahorrar diez mil rs. no puso en la cimentacion de dicho puente el pilotage que correspondia. El resultado ha sido que antes de recibir definitivamente la obra, comenzó á amenazar ruina. Vinieron ingenieros á reconocerle, y dieron por inútil parte de ella; y hecha esta, ahora el puente abrió y está desplomándose por otra parte, porque sus paredes de sostenimiento no se hallan arregladas en sus proporciones. Pasó el ingeniero de esta provincia á reconocerla, y dió por inútil su mayor parte. La empresa echaba la culpa al celador D. Fermin, que por cierto dejó buenos recuerdos y por de pronto dió principio á la obra. Sabemos por persona fidedigna y caracterizada que pasó por allí estos dias, que traía por junto tres jornaleros en ella. ¿Un puente de gran magnitud, que costó al gobierno y á la provincia mas de 25,000 duros, tan solo tres jornaleros para reedificarle! Es añadir el insulto al agravio. Consecuencia de esto es, que la ciudad de Tuy está incomunicada para carruages, teniendo que pasar estos uno de madera con gran peligro de los pasajeros, y que la empresa tiene embolsado el dinero en que fué rematado hace largo tiempo. ¿Con qué derecho retienen ese dinero los contratistas? ¿Por qué no se les obliga á trabajar, ó no se hace por administracion? ¿Por qué no han de abonar tambien un rédito por ese dinero, desde que lo cobraron, del mismo modo que los contratistas lo reclaman, cuando se les debe? Esto es una cosa terrible, y esperamos que el gobierno haga á todos entrar por el carril de la moralidad, pues el cumplir los contratos tambien es parte de esta. Al D. Fermin se le debe buscar por su camino, pues era el celador que atendió á dicha obra, y que la daba por buena.

Nos consta que la Diputacion provincial aprobó los medios propuestos por este ilustre ayuntamiento para satisfacer en doce anualidades la mitad del déficit que resulte en las obras de nueva poblacion; y que por el gobierno civil se despacharia inmediatamente. Calculando la actividad del señor Lujan, es factible no se tarde mucho en sacar á remate dichas obras.

Otro ejemplo de moralidad se dió estos dias en la capital con motivo de la contrata de arrastres de sales de que hemos hablado en nuestros números anteriores. Parece que don José Urrutia, ó D. Miguel Mon, cesante de Hacienda y colocado en las oficinas de Amortizacion, llamó á juicio de conciliacion al contratista D. Francisco Antonio Riestra, reclamándole una prima que decia le ofreciera de mil duros, para que no le hiciese mal tercio en el remate, como efectivamente no se lo hiciera. El demandado trató de calumnia tal aseveracion, y amenazó al accionante con querrelarse criminalmente, para lo que pidió certificacion del juicio. La querrela aun no se presentó; pero, preguntariamos ¿no es un delito público el demandar tales primas en los remates? ¿Y por qué no se levantó auto de oficio, ó han de pasar desapercibidos semejantes delitos? La justicia debe ser distributiva, y no como las telarañas, que solo sirven para coger animales pequeños, mientras que los grandes las rompen y destruyen.

Al batallon de M. N. de esta ciudad se le destinaron 100 fusiles mas; y con este motivo hemos oido decir, que la corporacion municipal se ocupa seriamente de la cuestion de uniformes para los nacionales que no tienen facilidad de hacerlos. No lo esperábamos menos de la ilustre municipalidad á fin de darle brillo á tan benemérito batallon.

El cónsul de España en Liverpool, al director general de Ultramar.—Lunes 3 de marzo.—Oficial.—Habana 13 de febrero.—Continúa la tranquilidad pública y el buen estado sanitario. A las siete llegaron el vapor-correo *Velasco* y el mercante *Europa*.

Don Augusto Ulloa, diputado por la provincia de Lugo, ha sido nombrado subsecretario del ministerio de Estado, en comision y sin sueldo.

Felicidades á nuestro querido é ilustrado amigo.

Se halla ya en el estadio de la prensa el periódico de don Nicolás María Rivero, cuya próxima aparicion hemos sido los primeros en anunciar.

Titulase *La Discusion*.

Componen su redaccion los señores siguientes: D. Nemesio Fernandez Cuesta, D. Francisco Diaz Quintero, D. Pedro Antonio Alarcon, D. Ignacio Andrés, D. Pedro Oller y Cánovas, D. Alvaro Gil Sanz, diputado: D. José Higinio de Arriaga, id.; D. Tomas Rodriguez Pinilla, id.; D. Eduardo Chao, id.; D. Manuel Bertemati, id.; D. Julian Pellon y Rodriguez, don Jacobo Rebollo.

PARTE OFICIAL.

Extracto de la GACETA.

Las *Gacetas* de los dias 2, 3 y 4, contienen de mas interés lo siguiente:

Real decreto mandando que durante la ausencia de D. Domingo Mascaráos se encargue en comision del gobierno de Valencia el decano de la diputacion provincial D. Antonio Ripollés.—Ley concediendo al ministro de Marina un crédito extraordinario para pago del personal y material del armantazgo.—Real decreto declarando cesante á D. Francisco Tames Hevia, ministro del tribunal contencioso administrativo.—Otro nombrando para reemplazarle á D. Juan Fomir, gobernador de Valencia.—Real orden para que se formen expedientes generales para la agregacion y segregacion de ayuntamientos.—Otra mandando formar los estados de nacidos, casados y muertos que han dejado de remitir los gobernadores.—Real orden mandando que no se dé curso ninguna solicitud, pidiendo las gracias acordadas á favor de los milicianos nacionales de la anterior época constitucional.—Otra mandando que el gobernador de Leon conceda licencia al alcalde de aquella capital D. Segundo Sierra Pambley para atender á sus negocios particulares.

Extracto del BOLETIN de la Provincia:

El Boletín del 5 contiene de mas importancia:

La órden de la Direccion general del Tesoro disponiendo que desde 1.º del mes actual solo se cobrará en las Administraciones de Correos el 2 por 100 en el giro mútuo.—Una circular á los Ayuntamientos sobre el nombramiento de colectores para recaudar las contribuciones.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

MADRID 2 de Marzo.

Poco, muy poco puedo decir hoy. Despues de la derrota del ministerio anteayer, en la cuestion de incompatibilidades, nada hay digno de transmitiros á no ser que quisierais os digese alguna cosa del alistamiento forzoso para la milicia nacional que se está llevando a efecto en esta Corte.

La primera cuestion era de vida ó muerte para el ministerio, porque se le privaba de un gran apoyo en las Cámaras, en las que los diputados empleados, unidos como están á la política del gobierno, son una de sus mas firmes columnas. Esto tenia sus inconvenientes; se hablaba maliciosamente de los diputados empleados, se creia (aunque esto no fuera cierto las mas de las veces) que la diputacion no era mas que el gran paso para ocupar los mas grandes puestos de la nacion, se creia que muchas veces votaban contra sus opiniones, y finalmente se decian comprados sus votos, etc. etc. Todas estas habladurias, siquiera tuviesen algun fondo de verdad, cedian en desprestigio del gobierno constitucional y sobre todo en el de las Cámaras. Era pues esta cuestion de incompatibilidades tantas veces presentada y retirada, y otras tantas vuelta á presentar y retirar, un caballo de batalla en el que se acusaban los deseos de todos aquellos que querian que el sistema parlamentario no fuese nunca una dorada y hermosa mentira. La enmienda del Sr. Lafuente á la base novena de la ley electoral, fué aprobada, á pesar de los grandes esfuerzos del gabinete, por una mayoría de 112 votos contra 94. Una cosa particular ha llamado la atencion; los diputados conservadores se han abstenido de votar á pesar de haberla tomado en consideracion, sin embargo consecuentes en sus principios debieron votar con el gobierno; pero prefirieron no hacerlo para gozarse en una de las mas trascendentales derrotas del ministerio. Alguna vez habian de hacer algo bueno por acaso. Con motivo de esta votacion publican hoy algunos periódicos la lista de los señores diputados actuales que quedan excluidos de volverlo á ser á no dimitir sus empleos. He aquí la lista:

Acha, oficial de Marina; Aguirre, catedrático de Madrid; Alonso Colmenares, oficial de secretaría; Arriaga, catedrático; Batllés, rector de Valencia; Bayarri (don Pascual), magistrado; Borao, catedrático de Zaragoza; Cánovas, oficial de secretaría; Cantalapiedra, rector de Valladolid; Cardero, gobernador civil de Madrid; Centurion, coronel; Codorniu, director de sanidad; Cuervo, gobernador civil; Dulce, director de caballería; Echagüe, capitán general de distrito; Echarri, regente de Pamplona; Elio, coronel de carabineros; Falcon, ayudante del Rey; Ferrer y Garcés, catedrático; Figueroa, catedrático de Barcelona; Franquet, director de Gobernacion; Frias, militar; Gil Sanz, catedrático de Salamanca; Gomez, Subsecretario de Gobernacion; Gonzalez (don Ambrosio), fiscal del tribunal de cuentas; Añazar y Mella, Subsecretario de Gracia y Justicia; Gurra, brigadier; Gutierrez Campoamor, oficial de Hacienda; Hazañas, empleado en Ultramar; Hernandez de la Rúa, abogado fiscal de la audiencia de Madrid; Heros, intendente de Palacio; Iglesias, gobernador de Valladolid; Infante, director de la Guardia Civil; Iñigo, director de Gobernacion; Iriarte, director de carabineros; Lasala, magistrado de Valencia; Leon y Medina, director de estancadas; Lopez y Pinilla, director de loterías; Lallana, secretario del gobierno civil de Madrid; Macerbon, sub-secretario de Guerra; Madoz, (don Fernando), magistrado de Madrid; Mascarós, gobernador de Valencia; Mendicuti, brigadier; Messina, director de estado mayor; Miguel Romero, oficial de Gobernacion; Montesino, director de Fomento; Moreno Barrera, regente de audiencia; Moreno Nieto, catedrático de Granada; Moriarti, coronel; Muñoz y Solomayor, subdirector de correos; Gomez de Laserna, administrador del correo central; Ortiz Amor, director de Gracia y Justicia; Pardo Osorio, magistrado; Perez (don Tomás), oficial de Gobernacion; Portilla, presidente de sala de la audiencia de Madrid; Puig, fiscal de la deuda; Ramirez Arcas, brigadier; Romero Ortiz, gobernador de Toledo; Ros de Otano, director de infantería; Ruiz Pons, catedrático; Sagasta, ingeniero de caminos; Seoane, magistrado de Madrid; Serrano y Bedoya, gobernador militar de Madrid; Serrano y Dominguez, director de artillería; Suarez oficial de Gobernacion; Torreçilla, capitán de ingenieros; Ugarte, ingeniero de caminos; Ulloa, director de Estado; Ustariz, oficial del ministerio de la Guerra; Uzuriaga, comandante; Ametller, capitán general de distrito; Prim, capitán general de distrito, Valdés, oficial del ministerio de la Guerra; Vazquez Bugueiro, magistrado. Total 74.

El alistamiento forzoso de la milicia, se lleva á efecto con el mayor rigor. Esta medida estemporánea ha dado mucho que decir, y ha sido objeto de algunas burlas y epigramas que ceden en perjuicio de esta institucion, firme baluarte de

la libertad, cuando sus individuos toman voluntariamente las armas, y foco perenne de disgustos y trastornos cuando su organizacion se lleva á efecto del modo que hoy se está haciendo.

La polémica entablada hace dias entre *El Parlamento* y *El Diario Español* ha llegado á tal estado que *El Parlamento* de hoy dice:

Dice *El Diario Español* de ayer.

«Hoy podemos todavía no estar de acuerdo en muchos puntos de doctrina y en la apreciacion de ciertos sucesos; pero sabemos muy bien, y lo sabemos con gran satisfaccion nuestra, que podiamos antes y podemos ahora estrechar la mano de los redactores de *La España*, como la de «hombres rectos y bien intencionados, que no transigen con aquello que «los principios morales condenan.»

Si *El Diario Español* ha querido en las anteriores frases hacer una indicacion ofensiva (como tal vez pudiera interpretarse) á la honra de los redactores de *EL PARLAMENTO*, tenga entendido que estos la rechazan con toda la energia que les prestan sus antecedentes públicos y privados.

Los Redactores de *EL PARLAMENTO*.

De algunos dias á esta parte se habla de que el gobierno inglés piensa conceder al duque de la Victoria, la Jarretiera vacante por la muerte del duque de Norfolk. Si esto es cierto, el general Espartero será uno de los pocos españoles á quien la Inglaterra ha concedido sus distinciones de mayor valia.

Hemos tenido el gusto de ver los bocetos que para pintar el cuadro que ha de solemnizar la gran ceremonia de la coronacion del ilustre Quintana, han espuesto los opositores. Parece imposible que solo se hayan presentado al concurso dos bocetos, pero el que tiene en cuenta el estado de las bellas artes, y mucho mas conoce ciertas intrigas, que ya algunas veces dieron lugar á demostraciones hostiles por parte de los alumnos de la Academia, no le estrañará de modo alguno esa falta de bocetos al concurso. Se asegura que uno es obra del Sr. Lopez, pintor de Cámara, y el otro, aunque no con tanta certeza como el primero, se designa al Sr. Galfre como autor.

SANTIAGO 6 de marzo.

Por no dejar pasar desapercibido otro de los hechos que dan gloria á la juventud que trabaja la senda del progreso en nuestra patria, debo manifestaros lo ocurrido en una comida de campo, de jóvenes liberales y de virtud, y contra la que tanta saña han desprendido los partidarios del oscurantismo que por tanto tiempo nos ha nublado el hermoso sol de la libertad.

Cierto número de estudiantes han proyectado un convite en el campo con los laboriosos artesanos de esta poblacion que debia tener lugar el domingo dos en el estenso bosque del ex-monasterio de Conjo; mas ciertas gentes, y entre ellas los individuos de cierta malograda cofradia, han empezado á cundir las mas absurdas especies para desunir y neutralizar el proyecto; todo fué en vano y se estrelló contra la entereza de un centenar de jóvenes que han dado un mentis con sus hechos á los retrogados que atizan la discordia por todas partes.

El domingo á las dos concurrieron nuestros virtuosos estudiantes acompañado cada uno de un artesano al convite. Antes de dar principio á la comida salió una comision á buscar al campo los símbolos de la libertad, como son el laurel y la palma, con los que se adornó un hermoso targeton que ocupaba el puesto principal de la mesa y en cuyo centro se leia la inscripcion de «ORDEX, FRATERNIDAD.» Al sentarse se intercalaron los artesanos entre los estudiantes. Algunos jóvenes inspirados improvisaron composiciones y brindis de general aceptacion. Se terminó la comida con el mayor orden sin disturbio ni disgusto alguno: esto no obstante ha llegado á nuestros oidos que las autoridades habian tomado una actitud anormal; sin duda por los simulados chismes de algunos que llevando en el rostro la sonrisa de la libertad ocultaban en su corazon el emponzoñado veneno del despotismo, si esto es cierto y tambien que estuvo la guarnicion sobre las armas, esa flor debemos á los que se llaman nuestros amigos y correligionarios políticos.

CAÑIZA 6 de Marzo.

Con esta fecha parte para Puente deume el Juez que lo era de este partido Sr. D. Manuel Angel Couto. Su amable carácter y justificacion le habian captado las simpatias de todas las clases, y el pueblo de la Cañiza marchaba por la senda del progreso intelectual y moral á impulsos de su ilus-

tracion y patriotismo, unido al de otros ciudadanos no menos celosos que él de las mejoras sociales.

Puede contar el Sr. Couto con nuestro eterno recuerdo, pues quedamos rogando al Excelso por su dilatada vida y felicidad, para que el hado le sea propicio en todas partes.

CRÓNICA UNIVERSAL.

LA LEGISLACION Y LA FLOHCULTURA.—Se nos ha informado que el juez de primera instancia de Orense es muy inteligente en floricultura, y que pasa gran parte del tiempo en dirigir las plantaciones del Jardin del Posio, y que los pobres litigantes van y vienen y esperan dias, con el objeto de ver si florecen los pleitos y negocios judiciales que dicho juez tiene plantados en su despacho. Bueno es que el señor juez se distraiga con las flores, dejando tambien una memoria en el famoso jardin del Posio, pero muy justo seria que no fuese con detrimento de las que tiene plantadas en su casa.

SEÑOR DON JOAQUIN.—Se quejan de la policia urbana algunos vecinos de esta ciudad, y entre otras cosas, de cerdos y vichos inmundos; hemos oído hablar de un carro de estiércol, que á hora muy avanzada de la mañana atravesaba la calle del Placer, apestando á los vecinos, sin que hubiese un alma que le digese nada.

CATON POLITICO.—Bajo este epigrafe va á publicarse en Madrid, una interesante obra, debida á la distinguida pluma del Sr. D. Roque Barcia.—Recomendamos á nuestros lectores esta publicacion de la cual puede formarse idea por el prospecto que insertamos en la seccion de anuncios.

BOLETIN COMERCIAL.

Vigo 8 de Marzo.

En esta plaza siguen los precios lo mismo que en nuestro número anterior.

VALLADOLID 2 de marzo. Trigo en el canal de 43 á 43 1/2 rs. fanega de 92 libras. Harinas de primera clase, á 18 rs. arroba. Id de segunda, á 16. Id. de tercera á 14. Id. de cuarta á 12. Salvados de primera, á 12 rs. fanega, Id. de segunda. á 8. Id. de tercera, á 6 1/2.

JEREZ 29 de febrero. Trigo, 61 á 64.—Cebada, 33 á 34.—Habas 45 á 46.—Garbanzos 60 á 105.—Alverjones, 50 á 52.—Maiz de 39 á 40.—Alpiste de 40 á 42.—Harinas, en rama 20 rs. arroba, en flor 24.—Carnes.—Vaca 29 á 63. —Carnero á 26.—Cerdo 25 á 44.—Aceite 47 á 50.—Pan, de 18 á 23 cuartos hogaza.

SANTANDER 27 de febrero. Harinas. La calma sigue dominando en la plaza, pero á pesar de ella los vendedores continúan pidiendo 22 reales arroba. No sabemos que hayan tenido efecto operaciones.

HUELVA 27 de febrero. Trigo del pais de 42 á 46 rs. fanega.—Cebada de 27 á 28 rs.—Habas mazaganas de 27 á 28.—Garbanzos de 45 á 46.—Maiz de 28 á 30.—Aceite de 40 á 41 reales.

SEVILLA 27 de febrero. Trigos fuertes de 57 á 61.—Cebadas de 33 á 35.—Habas cochineras de 00 á 00.—Maiz amarillo de Sequero de 38 á 40.—Aceite de 44 rs. arroba.

GRANADA 28 de febrero. Aceite, de 45 á 46 rs.—Trigo, de 41 á 48.—Cebada, de 27 á 28.

CÓRDOBA 24 de febrero. Trigo de 38 á 44.—Cebada de 29 á 30.—Habas de 00 á 34.—Escalaña de 20 á 22.—Garbanzos de 50 á 80.—Aceite á 41.—Jabon blando á 14 cuartos libra.

Editor responsable, D. JOSE COLLAZO.

Vigo: Imp. de LA OLIVA, calle Real núm. 14.

FOLLETIN DE LA OLIVA.

A VIGO.

A SU OLIVA.

¡Brisa del mar! que rizas suavemente
Del manso Vidasoa
La tranquila corriente.
¡Aura sutil! que con tu dulce aliento
Mitigas bienhechora
La fiebre ardiente que mi sien devora:
¡Ay! corre, corre: bate tus cien alas:
Atraviesa del Cántabro los mares,
Y á esa nueva Venecia cuyas galas
Son floridos pensiles y prados y olivares;
Llévale el canto mio: llévale mis amores
Y mis ayes tambien y mis dolores.

Yo no veo las playas espaciosas
De mi adorada Vigo:
Ni las olas verdosas
Que en otras latitudes se agitaban,
Venir ya sosegadas
A besar sus arenas plateadas.

Estoy lejos de tí ¡Patria querida!
No puedo contemplar desde la altura
Tus cien bajeles, con su lona henchida
Al soplo de la brisa que murmura,
Aportando riquezas codiciadas
De mil otras naciones apartadas.

Yo no puedo ¡ay de mí! ver la hermosura
De tus risueños valles;
Ni aspirar la frescura,
Ni el aroma que exalan tus vergeles:
Solo cercanas veo
Sus cimas elevando el Pirineo;
Pero vuela hacia tí mi pensamiento:
Exaltada mi ardiente fantasia
Me transporta en un dulce arrobamiento
A tu seno de amor, ¡oh Patria mia!...
A tus florestas en que ayer cantaba
Cuando la paz del alma yo gozaba.

En mis dorados sueños ¡Vigo hermosa!
Te miro cual si fueras
Matrona pudorosa,
Que con recato vela su belleza,
Temiendo que la miren
Y que su rostro encantador admiren:
Y eso que plugo al cielo te mostraras
Azucena del valle fresca y pura;
Y no solo que un dia te ostentaras
Como reina del mar por tu hermosura;
Sino á la vez, que en tus campiñas vieses
Los ricos frutos y doradas mieses.

Tienes tambien tus limpidos blasones
Con la sangre ganados
De altivos infanzones;
Porque contaste muchos de tus hijos,
Heroes esclarecidos
Siempre en la lid por su valor temidos:
Y si en la paz el noble descansaba,
El canto de tus dulces trovadores
De la Patria las glorias celebraba
Alternadas con plácidos amores:
O tus sabios legaban á la historia
De su profunda ciencia la memoria.

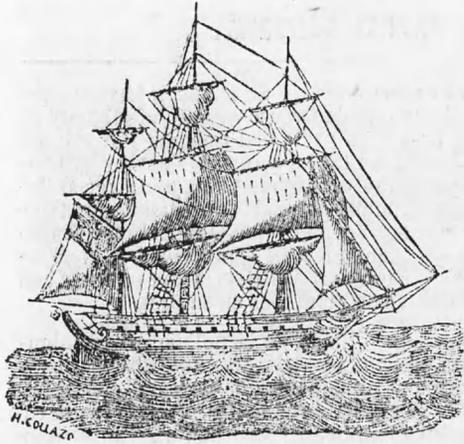
Este fuera tu ayer: es tu pasado;
Pero recientes lauros
Adquirir has logrado;
Y nuevos timbres, cívicas coronas,
Tus hijos conquistaron
Y en aras de la Patria consagraron;
Pues no ha mucho los vientos desplegaron
Sobre el adarve del antiguo muro,
Un glorioso pendon, y se aprestaban
Tus hijos á la lid contra el perjurio,
Que holló del pueblo los derechos santos
Y con sangre premiaba sus quebrantos.

De un bando alevé, corruptor, impio,
Pesaba sobre España
Bastardo poderio,
Y esa maldita raza de traidores
Seduciendo imperaba,
O cabezas de libres cercenaba:

Vende mas el que mas anuncia. El periódico es el gran agente del comercio. En LA OLIVA no se paga mas que 4 reales el mínimo, y si pasa de 15 líneas á cuarto cada una para los suscritores y á dos para los que no estén suscritos

SECCION DE ANUNCIOS.

Los anuncios se admiten en la Administracion, calle Real, núm. 14. Pueden tambien enviarse en carta franca con el importe en sellos de franqueo. Los comunicados se insertarán á precios convencionales.—Un número suelto 8 cuartos.



MOVIMIENTO MARÍTIMO.

BUQUES ENTRADOS EN ESTE PUERTO.

Marzo 5. De Cullera, bergantin goleta español «Maria», capitán don José Mayquez, con arroz, vino y aguardiente.

Id. De Castropol, quechemarin español. «Modesta», capitán don Pedro Martínez Viadomonte, con lastre.

Id. De Padron, galeon español, «S. Ramon», patron José María Lois, con lastre.

Id. De Cádiz, goleta española, «Nueva Carmen», capitán don Bernardo Vila, con lastre.

Id. De Carril, vapor español, «Everilda», capitán don Leoncio Rivero, con carga general.

Id. De Lisboa bergantin inglés, «Lydia», capitán G. Simesson, con azufre.

Id. De Marin, quechemarin español. «Sorcoro», capitán don Juan Benito Vilela, con trigo.

Id. De la Coruña, quechemarin español, «Paquito», capitán don Victoriano Fuentes, con lastre.

DESPACHADOS.

Día 5. Para Avilés, quechemarin español «San José y Animas» capitán D. José M. de la Viña, con maíz.

Día 6. Para Santander, bergantin goleta español «Maria» capitán D. José Mayquez, con arroz, vino y aguardiente.

Id. Para Cádiz, vapor español «Everilda» capitán D. Leoncio Rivero, con carga general y huevos.

Id. Para Oporto, galeon español «San Ramon», patron José M. Lois, con muebles.

Id. Para Corcubion, galeon español «Misericordia» patron Manuel Cerdeyra, con aguardiente y otros efectos.

Id. Para Santander, goleta inglesa «Hedena» capitán Hayd, con lastre.

Día 7. Para Glasgow, bergantin inglés «Lydia», capitán G. Simesson, con azufre.

DESPACHADOS DE CUARENTENA.

Día 7. Para Cádiz, bibrarca española «J. Ben-Susan», con azúcar, tabaco y otros efectos de la Habana.

BUQUES A LA CARJA.

PARA LA HABANA.

En los primeros dias de este mes saldrá de este puerto la hermosa y velera fragata española

SOFIA.

su capitán don Juan Nuñell. Admite alguna carga á flete y pasajeros, y se despacha en la calle del Arenal, núm. 13, por DON MARIANO PEREZ.

DE VIGO

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Saldrá el día 26 del mes de marzo la corbeta española LUNA, forrada y clayada en cobre, al mando del capitán don Esteban Domenech. Admite carga y pasajeros, los cuales podrán contar con el buen trato que les dará su capitán.

La despacha su armador D. Benito Tejedor, calle de la Victoria núm. 2.

DE LA CORUÑA

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Saldrá para mediados del mes de Marzo la fragata NEMESIA, su capitán D. Maximino Ferrer. Admite carga á flete y pasajeros, á quienes se ofrece el buen trato que tiene acreditado su capitán. La despacha D. Gregorio J. Babé calle de Espoz y Mina, núm. 47, Coruña.

PÉRDIDA.

El día 5 se ha estroviado un porta-monedas, verde, con dos retratos, que contiene dos octavos de billetes de la próxima lotería y algun dinero. La persona que le haya encontrado, le entregará en la calle del Outeiro número 4, y se le dará el hallazgo.

VENTA DE UNA CASA.

A voluntad de su dueño se vende una casa nueva con hermosas vistas al campo y su correspondiente lugar, sita en la carretera de Castilla, parroquia de Lavadores; las personas que quieran interesarse en la compra pueden dirigirse á Francisco Taboas en la puerta del Sol núm. 21.

BIENES NACIONALES.

Los que quieran billetes del empréstito de 230 millones, pueden dirigirse á don Francisco Ortega y

Soler, en la Coruña, calle Real, núm. 22.

Se alquila en la calle Real la casa número 46.—Don Manuel García conserje del Teatro, dará razon.

VENTA DE BIENES.

Se vende una granja titulada *Rivadabia*, de treinta y dos ferrados de tierra con viñedo, robledal, terréstal y labradío. Linda por el norte con la carretera nueva de Madrid, é inmediata á la posesion de la señora de Cuesta; impondrán en casa de don Pablo Ortega, calle de la Victoria núm. 7.

Se venden los bienes de D. Dionisio Castillo, que se componen de casa, lagar y otros varios terrenos, sitios en la parroquia de Priegue. El que los quiera comprar, véase con D. Atanasio Fontano en Vigo, calle Rua-alta, número 16.

SOBRE LA GAMBOA, NUM. 16.

A voluntad de su dueño se vende una casa en muy buen estado y con preciosas vistas á la mar y al campo. D. Ramon Lafuente dará razon.

DESAMORTIZACION

CAPITALIZACIONES POR EL SISTEMA DECIMAL.

TABLAS

para capitalizar y liquidar fácilmente toda clase de fincas, censos, foros y mas que comprende la ley de desamortizacion de 1.º de mayo de 1855; calculadas por el SISTEMA DECIMAL, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 30 de diciembre último.

Por don Jacinto Salvá.

Contienen:—1.º La tabla de reduccion de maravedises á céntimos de real, con sujecion á lo que previene el real decreto de 30 de diciembre de 1855. — 2.º Tablas en las que se halla inmediatamente el capital en reales y céntimos de real, de cualquiera renta ó pension cuyo pago hubiese sido estipulado por el sistema comun de monedas, desde un maravedí en adelante. — 3.º Tablas en las que así mismo se encuentra á simple vista el capital de cualquiera renta contratada en céntimos de real, desde la de un céntimo en adelante. — Unas y otras tablas comprenden todas las diversas capitalizaciones contenidas

en la ley de desamortizacion y en la instruccion para su cumplimiento. — Y 4.º Advertencias para la mejor inteligencia en la aplicacion de las tablas.

Se vende en Pontevedra en la imprenta de los Sres. Antunez y Pazos; á DOS reales ejemplar, y DOS Y MEDIO en los demás pueblos. Al que pida de media docena de ejemplares en adelante, se le dará gratis un ejemplar por cada seis.

CÓDIGO DE COMERCIO ESPAÑOL,

concordado y anotado, precedido de una *Introduccion* histórico-comparada, y seguido de la *Ley de enjuiciamiento* sobre los negocios y causas de comercio, y de un *Repertorio alfabético* de la legislacion y del procedimiento mercantil, por D. Ignacio Miquel y Rubert y D. José Reus y García.

Se vende en Madrid á 26 rs. en la Concepcion Gerónima, n. 7, c. 2.º En Vigo, á 30 reales, en la Administracion de LA OLIVA, calle Real, núm. 14.

CATON POLÍTICO, POR DON ROQUE BARCIA.—*Prospecto*.—No estoy autorizado para escribir aquí el elogio del escritor Barcia, y tal vez tengo prevencion formal para no hacerlo. Sin embargo, como al que publica alcanza en cierto modo la opinion del que escribe, creo que me será lícito alegar algun testimonio en favor del autor de *La Verdad social*.

Una persona autorizada ha escrito: «Si Barcia hubiese muerto sin escribir mas, *La Verdad social* bastaria para que se debiese contar en el número de los hombres ilustres.» Otro sugeto de igual ilustracion é imparcialidad ha escrito tambien: «*La Verdad de Barcia* es la *verdad*; su libro es una de esas columnas sobre las que va á basarse ese nuevo edificio social que indudablemente, si hay buena fe, ha de cambiar la faz del mundo.» Algunas páginas serian menester para insertar todos los elogios que ha merecido á la conciencia pública la obra de que ablo, documentos que guardo cuidadosamente en mi poder. El autor de LA VERDAD SOCIAL es el autor del CATON POLITICO que anuncio á la espectacion de la política española. In-necesario fuera estenderme en recomendar su importancia cuando entre mi y el público está el nombre de un escritor á quien ningun partido aborrece y un gran partido ama. Los que hayan leído algunas páginas del autor, en cualquier género, se habrán convencido de la exactitud del siguiente juicio: «Pocos escritores reúnen una imaginacion tan flexible á una razon tan sana y profunda.» Desgraciadamente para la literatura y la política de nuestro país, la salud del autor no es la que desean sus muchos amigos y aficionados; y doloroso seria por cierto que se cumpliera la profecía que parece encierran las palabras siguientes, que verán la luz en otro lugar: «Hay que temer dos cosas respecto á Barcia: ó su cerebro no podrá resistir la potencia de sus concepciones y perecerá, porque la parte moral dominará á la parte física, ó lo matarán. Este escritor se ha puesto de un salto á la altura de Balmes.»

Réstame advertir que, cediendo al ruego de un gran número de suscritores de LA VERDAD SOCIAL, el retrato litografiado del autor al CATON POLITICO se anuncia.—El Editor, Manuel Lafuente.

CONDICIONES MATERIALES DE LA PUBLICACION.

1. El CATON POLITICO no excederá de catorce á diez y seis pliegos.

2. El precio de cada pliego será el de UN REAL en todos los puntos de la peninsula, franco el porte.

3. El CATON se publicará en un tomo en papel y tipo iguales al prospecto y encuadrado en rústica, sin que por esta circunstancia se altere el precio antes marcado. Se suscribe en Vigo, Administracion de LA OLIVA.

EL ECO DE LA CLASE OBRERA, periódico de intereses morales y materiales.—Fundador y director el operario Ramon Simó y Badia.—Se publica los domingos, en octavo francés para poderse encuadrar cómodamente. —Su precio es el de 2 rs. al mes.—Se suscribe en la imprenta de LA OLIVA, donde hay números para muestra.

PERO-GRULLO: periódico político inocente. Sale los dias 15, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes. Cuesta la suscripcion por un trimestre 15 rs.—Se admiten suscripciones en la imprenta de LA OLIVA.

Y tu que viste con horror y duelo
Miseria, luto y á do quier sayones
Su cuchilla esgrimir; miraste al cielo:
Brotaron de tus campos batallones:
Y por dos veces viste á los tiranos
Casi á tus pies, con suplicantes manos.

Mas ora ya que el opresor vencido
Devora su vergüenza
En rincon escondido:
Ora que luce matinal aurora
De libertad sagrada
A precio de mil vidas conquistada;
Ya no es la voz del eco que repite
El redoble marcial de los tambores:
Ya no se escucha ese rumor que imite
Los bramidos del mar aterradoros;
Ni se miran ¡oh Vigo! tus almenas
De mil guerreros y cañones llenas.

Es hoy tu gloria mas tranquila y pura:
A otros pueblos hermanos
Miradas de ternura
Do quiera dirigiste, y advirtiéndolo
Que Galicia olvidada
Yace abatida y pobre, abandonada,
Tu mano les brindó una OLIVA hermosa
Como signo de paz, al que agrupados,
Galicia viese en hora venturosa
Los hijos de su amor, que ya hermanados
Sus comunes esfuerzos dirigieran
A engrandecer la Patria en que nacieran:

Y respondió la juventud ganosa
De porvenir y gloria:
Y tu OLIVA preciosa
Esparciendo á do quier la luz y ciencia,
Defiende los derechos
De un pueblo grande por sus grandes hechos.
¡Gloria y honor á ti! ¡Patria querida!
¡Gloria á tu OLIVA! y que de mirto y rosas
Algun día la frente embellecida
De tus bardos se mire, y armoniosas
No cesen, no, las notas que á su lira
El cielo hermoso de mi Patria inspira.

Mi canto es para tí ¡Vigo adorada!
Tuyos son los recuerdos
De mi dicha pasada:
Tuyo es mi amor ¡oh dulce Patria mía!
Que en muy mejores dias
En tu seno gocé mis alegrías.
Tu guardas el sepulcro sacrosanto
De mi querida madre: ¡Vigo! ¡Vigo!
Mi amor es para tí: tuyo es mi canto:
Tuyo mi corazón; y si consigo
A tus muros llegar, feliz un día,
Tus playas besaré con alegría.

JOAQUIN R. PARDO.

Irun 13 de febrero de 1856.

MADRIGAL.

A. J....

No es mas bella la flor porque el rocío
Con frescas gotas su corola esmalte,
Ni porque ardiente inspiracion me falte
Será menos amante el canto mio.
Este que yo te envío,
Ofrenda es de mi amor, tenla en tu alma
Como santa reliquia, aun cuando es leve;
Que si es bella la palma
Porque se eleva en el desierto altiva,
Eslo tambien la florecilla breve
Aun cuando oculta entre los juncos viva.

MANUEL M. MURGUA.

Madrid 17 de agosto de 1853.